

INFORME DEL GERENTE GENERAL

A la Junta General de Accionistas de Brundicorpi S.A.:

Cumpliendo con lo establecido por la Ley y el Estatuto Social de la compañía, pongo a su consideración el informe que resume las actividades del año 2004 de Brundicorpi S.A.

El año 2004 fue particularmente bueno para las finanzas públicas del país; la economía ecuatoriana (PIB) tuvo un importante crecimiento que se estima llegó al 6.6% anual, la inflación cerró el año con un índice de precios al consumidor de 1.9%, la tasa de interés para préstamos también tuvo una ligera tendencia a la baja, aunque aún es alta considerando una economía dolarizada; la tasa máxima convencional cerró en 12.05%. Estos resultados se lograron gracias a la disciplina fiscal asumida por las autoridades económicas, pero principalmente beneficiados por los altos precios del petróleo que generaron excedentes importantes no previstos y que fortalecieron las finanzas públicas. La devaluación del dólar frente a las principales monedas de comercio mundial - euro, libra esterlina, yen - benefició también a nuestra economía, recuperando algo de la competitividad perdida por nuestra industria y el sector exportador, frente a sus principales competidores.

Bajo este ambiente económico, Brundicorpi S.A. ha mantenido su actividad principal como intermediaria en la compra de banano, prestando sus servicios a Chiquita International Limited (CIL), en la supervisión técnica de los procesos de agricultura, empaque, calidad y embarque de la fruta con la marca Chiquita. Por esta actividad, Brundicorpi S.A. ha solicitado a CIL el reembolso de todos los gastos que demandó la operación de inspección, calificación y embarque de la fruta y de las demás actividades de apoyo y logística durante el año 2004; y por cumplir aquello, CIL reconoció a Brundicorpi S.A. una comisión por servicios técnicos.

El ejercicio económico de Brundicorpi S.A. para el 2004 dejó un resultado financiero positivo, declarando una utilidad anual de \$20,729.91, la misma que luego de realizada la correspondiente conciliación tributaria, determinó un pago de \$4,050.00 por concepto de 15% de Participación de Utilidades a Trabajadores y un Impuesto a la Renta causado con tasa del 25% por valor de \$5,737.50.

Cumplo también en informar a la Junta General de Accionistas que la compañía bajo mi representación ha cumplido con todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, así como también ha cumplido con el pago de impuestos sobre activos totales, municipales, contribuciones a la Superintendencia de Compañías, Hospital Universitario y demás impuestos de Ley.

Presento mi agradecimiento a la Junta General por su presencia y espero seguir contando con su apoyo respecto a las políticas y estrategias establecidas en beneficio de la empresa, de sus accionistas y sus colaboradores.

Atentamente,


Ing. Ricardo A. Flores
Gerente General

Guayaquil, abril 27 de 2005

